



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales – PIANE UC

VOTOS ACCESIBLES EN LA UC



¿QUÉ ES UN VOTO ACCESIBLE?

En la UC, así como en otras universidades, se realizan diversos procesos de votación en donde los/las estudiantes eligen a sus representantes. Desde el año 2010 los Planes de Desarrollo Institucional se han propuesto avanzar hacia ser una institución cada vez más inclusiva, por lo que mediante diferentes estrategias, ha favorecido el ingreso de estudiantes cada vez más diversos, dentro de cuales se encuentran estudiantes con discapacidad.

Para favorecer su participación en condiciones de equidad durante las votaciones, será necesario considerar la asistencia en algunas tareas y ajustes específicos para favorecer el acceso a la información.

Un voto accesible es aquel que incorpora **ajustes razonables**, que permiten el acceso a la información y la ejecución de una actividad de manera inclusiva. Específicamente son modificaciones y adaptaciones adecuadas al contexto y las características particulares de un grupo. Si bien existen elementos que no pueden ser reemplazados por otros, hay una serie de acciones que pueden ser diseñadas y ajustadas al contexto, los recursos materiales o humanos existentes y el entorno físico en que se llevan a cabo. Estas adaptaciones pueden ser modificaciones de formato en la información o en el voto, ajustes de mobiliario, entre otras.

Estos ajustes buscan potenciar condiciones de equidad, sin embargo, pueden haber casos en que sea necesario mayor apoyo, como la **asistencia** de una persona a otra que no puede ejercer el voto de manera autónoma.

Considerando los dos elementos descritos anteriormente, de manera adicional será necesario considerar las siguientes acciones en los procedimientos de votación:

- Designar a un **encargado** con conocimiento de los ajustes que pueden requerir las personas con discapacidad. Éste, debe encontrarse disponible para otorgar los soportes necesario y resolver dudas.
- Se deben **registrar** los ajustes realizados durante el proceso de votación. La forma de registro puede ser definida por cada equipo a cargo del proceso. Así mismo, es relevante registrar aquellos apoyos que fueron solicitados pero que no pudieron ser otorgados, para que puedan ser incorporados en procesos futuros procesos o evaluar posibilidades de mejora.

¿CÓMO FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE PROCESOS DE VOTACIÓN?

La regla más relevante es siempre preguntar “¿Necesitas ayuda?” y “¿Cómo te ayudo?”. Se debe evitar prestar ayuda si la persona ha señalado que no la necesita o no la quiere. Así mismo, es relevante que no hagamos lo que “creemos” puede ayudar, sino específicamente lo que la persona nos indica que requiere.

La asistencia puede ir desde apoyo y orientación para llegar al lugar de votación, hasta registrar el voto, fiel a lo que la persona nos ha señalado en caso de que con los ajustes o adaptaciones existentes, no pueda realizarlo de manera autónoma.

En ocasiones las personas con discapacidad pueden necesitar mas tiempo para llevar a cabo éste proceso, de modo que para resguardar la validez del voto, es relevante proporcionar un entorno tranquilo señalando que cuenta con el tiempo que sea necesario su revisión y ejercicio.

Finalmente, se debe preguntar a cada elector si por alguna discapacidad, requiere de algún apoyo particular. Contrario a lo que típicamente se piensa, no es inadecuado solicitar que de forma autodeclarada, alguien indique si tiene o no discapacidad. Para ello es recomendable usar los términos adecuados, como “persona con discapacidad” o “persona en situación de discapacidad”, evitndo usar palabras como “discapacitado”, “inválido”, “capacidades diferentes”.

Uso correcto del lenguaje en discapacidad

Uso incorrecto	Uso correcto
Discapacitado	Persona con discapacidad
Capacidades diferentes	
Deficiente	
Incapacitado	
Lisiado	Persona con discapacidad física
Minusválido	
Inválido	
El ciego	Persona con discapacidad visual
Invidente	Persona ciega
No vidente	Persona con baja visión
Sordomudo	Persona con discapacidad auditiva
	Persona sorda



Retrasado
Enfermo
Loco

Persona con hipoacusia
Persona con discapacidad psíquica

¿Cómo favorecer la participación de personas con discapacidad motora?

La discapacidad motora incluye diversas condiciones que afectan la ejecución de actividades motrices. Por ello, dentro de este grupo es posible encontrar personas usuarias de silla de ruedas u otros apoyos para la movilidad, como bastones.

De manera general la participación se favorece con la infraestructura y mobiliario del lugar: usar mesas de 65 a 80 cms. de alto, como las de clases; cámara de votación con suficiente espacio para que puedan ingresar personas con distintas necesidades; y cajas para depositar votos en lugar accesible.

En casos donde exista mayor compromiso motor, será necesario ofrecer asistencia para acceder al lugar de votación o para registrar la elección.



¿Cómo favorecer la participación de personas con discapacidad visual?

Dentro de este grupo se encuentran personas ciegas o con baja visión. Algunas de ellas utilizarán Braille para acceder a la información y otras requerirán de una impresión en macrotipo (letra más grande de fuente simple, sin adornos).

La opción más inclusiva para usuarios de Braille, es el uso de una Plantilla de Votación, pues permite resguardar la confidencialidad.

La plantilla tiene ranuras y números en Braille que permiten situarla sobre el voto impreso en tinta, para que con un lápiz, una persona marque su preferencia usando la ranura correspondiente. En concreto, la plantilla se sobrepone al voto y permite saber la ubicación de los candidatos a través de números asignados a cada uno.

Un delegado debe tener el encargo de instruir a las personas usuarias de Braille en el uso de la plantilla. Será necesario dejar registro de esta acción.

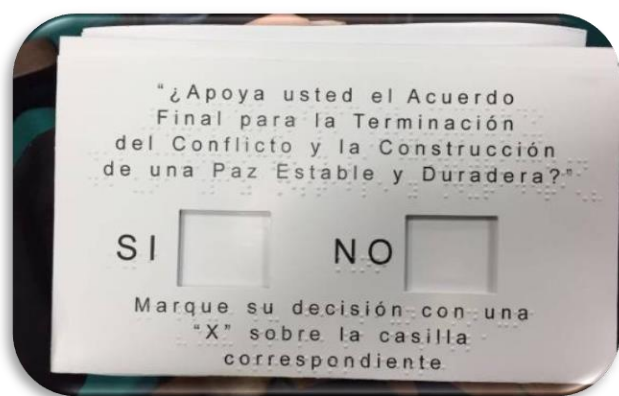
Para el uso de la plantilla, los votos deben tener los mismos formatos de impresión. Idealmente ser grandes o del tamaño de una hoja.

Para favorecer el acceso de personas con baja visión, es necesario imprimir el voto con una fuente más plana (por ejemplo, calibri o arial) tamaño 16 y en negrita.

Para elaborar la plantilla, se puede solicitar apoyo en PIANE con al menos cuatro días hábiles de anticipación. Para ello, es necesario enviar el voto en formato de texto y la versión original impresa.

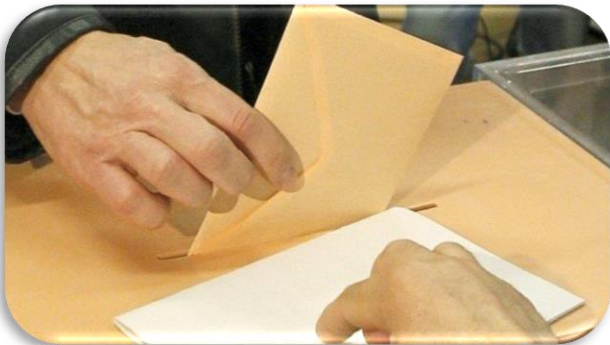
Lo ideal es que los representantes estudiantiles acuerden formatos predefinidos de impresión, para que así, las plantillas puedan ser utilizadas en distintos procesos de votación, imprimiendo

en Braille, solo aquellos nombres que cambian.



¿Cómo favorecer la participación de personas con discapacidad auditiva?

Dentro de este grupo se encuentran las Personas Sordas y con hipoacusia (disminución de audición funcional pero con remanentes auditivos). No todas las personas sordas utilizan Lengua de Señas Chilena (LSCh) para comunicarse, muchas de ellas utilizan lenguaje oral.



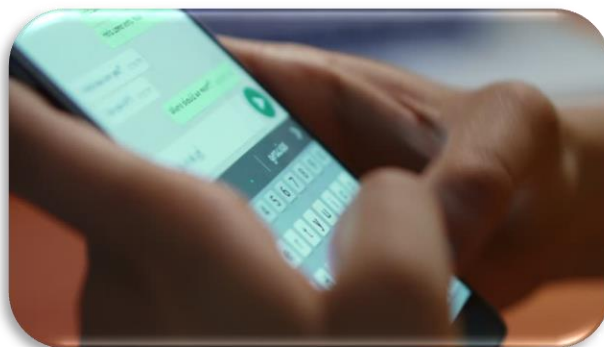
Si bien no todas las personas con discapacidad auditiva usan LSCh, siempre es importante contar con el apoyo de un intérprete de LSCh en actividades participativas, especialmente antes de la votación (p.e en debates), para así favorecer el acceso a la información.

Si durante la votación, no es posible contar con un intérprete de LSCh, se puede facilitar la comunicación

escribiendo en un papel o en el teléfono. Para ello, será relevante que los mensajes sean breves y simples, pues el español tiene una estructura gramatical distinta a la LSCh, dificultando la comprensión de mensajes largos o más complejos.

Las personas con discapacidad auditiva se benefician mucho de las expresiones faciales y la lectura labial, por lo que es importante mirarlos de frente y hablar modulado al momento de dar instrucciones.

¿Cómo favorecer la participación de personas con otras discapacidades o situaciones particulares?



Aunque generalmente conozcamos con mayor frecuencia las discapacidades sensoriales (auditiva y visual) y motora, existen otras condiciones que pueden o no categorizarse como discapacidad y que afectan el funcionamiento en algunos ámbitos de la vida de una persona. Por ejemplo, tener discapacidad psíquica, trastorno del espectro autista o dificultades específicas del aprendizaje.

Para estos casos lo fundamental es ofrecer un espacio tranquilo de votación junto a la posibilidad de contar con más tiempo para ejercer el voto. Por ello, cuando se pregunta si por alguna discapacidad o condición particular una persona requiere de apoyo, es importante no cerrar esta posibilidad a quienes presentan discapacidades más típicas o visibles.

Así mismo será importante resguardar que las instrucciones sean claras y la información se otorgue mediante mensajes breves y directos.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales – PIANE UC

Para orientación y apoyo, contactar al Programa para la Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE):



Oficina ubicada en el 1° piso de la Facultad de Ciencias Sociales, a un costado del Almacén UC



Anexo 1592



piane@uc.cl